

Yhte. Sr

Muy Sr. mío: En vista de quanto V.S. me expue-
ra en su Oficio de primero del q.^o sigue, acerca del mal
de q.^o se advierte en las Yglesias de S.^{ta} de Guacia y la
Mayor antigua dimanado de los Sepulcros y Cavas
q.^o hai en ellas, y el perjuicio q.^o de esto puede resultar
a la salud publica; He tomado para su remedio las pro-
videncias q.^o me han parecido mas convenientes y oportu-
nas, y continuare para el mismo fin, quantas me sean po-
sibles; bien q.^o no hago juicio puedan ser todas tan eficaces
como las q.^o previene S. Mg.^o en su R.^o Cedula de tres de
Abril de mil setecientos ochenta y siete.

Miño. Sr. pú. a V.S. m.^o a. Castagona 2 de
Junio de 1793.

P. M. a V.S. su mas
Atenes Serv.^o y Cap.^o
Francisco Nascido

M. N. y M. L. Ciudad de Castagona:

